



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento
 Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutados: Nuevo Rápido Quindío S.A.S y Otros
Radicado: 630013103003-2021-00108-00

Agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes el informe del secuestre designado para el establecimiento de comercio denominado Nuevo Rápido Quindío en el que informa la imposibilidad de acceso a la información contable por parte de la entidad ejecutada.

En consecuencia, se le requiere a la sociedad ejecutada para que le permita al auxiliar de la justicia el ejercicio de su función como secuestre del establecimiento de comercio brindando la información necesaria para ese propósito.

Se previene a dicha organización para que no obstaculice el ejercicio de la función del secuestre designado, so pena de los poderes previstos en el artículo 44 del C.G.P.

Finalmente, se pone en conocimiento la comunicación recibida del Banco Davivienda S.A visible en el PDF 277 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 124 del 11-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c1b932a1c9267ebb3b338b6b029fc7813ff330bf880bab2e08caf865f53f3d**

Documento generado en 09/08/2023 04:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>